

NOMBRE DEL CURSO:	DERECHO ADMINISTRATIVO
TIPO DE CURSO:	REGULAR
CÓDIGO DE CURSO:	ETE 407
NIVEL Y GRADO ACADÉMICO:	BACHILLERATO
PERIODO LECTIVO:	II ciclo 2022
MODALIDAD:	PRESENCIALIDAD REMOTA
NATURALEZA:	TEÓRICO PRÁCTICO (EN MODALIDAD PRESENCIAL)
CRÉDITOS:	3
HORAS TOTALES SEMANALES:	8
HORAS DEL CURSO:	Teoría y Práctica
HORAS DOCENTE:	3
HORARIO DE ATENCIÓN ESTUDIANTE:	El horario de atención será antes o después de la clase, según el horario del curso. Este horario se define en la primera clase. En este horario se estará siempre disponible a pesar de que no se haya solicitado una cita. Coordine la atención con la persona docente.
REQUISITOS:	NO TIENE
CORREQUISITOS:	NO TIENE

Docentes	NRC	Grupo	Horario de clases
Alonso Arley Alvarado	50067/ 50069	01/03	Martes 01 pm/miércoles 6:30 pm
Eddie Cuevas Marín	50068/ 50070/ 50071/ 50072	02/04/ 05/06	Lunes/martes/jueves

En esta Universidad nos comprometemos a prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual entendido como toda conducta o comportamiento físico, verbal, no verbal escrito, expreso o implícito, de connotación sexual, no deseado o molesto para quien o quienes lo reciben, reiterado o aislado. Si usted está siendo víctima de hostigamiento diríjase a la Fiscalía de Hostigamiento Sexual de la UNA o llame al teléfono: 2277-3961.

I. Descripción

Los principios generales de derecho administrativo son fuente primordial de conocimiento y análisis en el área de la administración con sus regulaciones para la gestión de la

administración pública. Cada administrador (a) deberá conocer las disposiciones jurídicas del derecho administrativo en cuanto a estructura y gestión del procedimiento administrativo.

II. Objetivos, propósitos, preguntas generadoras o resultados de aprendizaje

OBJETIVO GENERAL:

Lo que se busca con este curso es que el estudiante tenga la capacidad de identificar y eventualmente aplicar los principios y normas del Derecho Administrativo en su gestión como administrador, que pueda reconocer la diferencia entre derecho público y derecho privado y su relación con los principios de la Ciencia Administrativa y de la Administración.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Que el estudiante tenga el conocimiento para reconocer y aplique los principios y normas del derecho administrativo en el ejercicio de su profesión.

Que el estudiante reconozca la diferencia entre el ámbito de aplicación del derecho público (administrativo) y el derecho privado.

Que el estudiante reconozca las diferentes entidades estatales y sus diferencias normativas de conformidad con su naturaleza jurídica.

Que el estudiante reconozca y pueda aplicar los procedimientos administrativos, en su relación profesional dentro del Estado o con el Estado.

Que los estudiantes puedan relacionar los principios del Derecho Administrativo con los principios de la Ciencia de la Administración.

Que el estudiante conozca la normativa referente a las relaciones laborales en las administraciones públicas.

Que el estudiante reconozca el régimen de competencia orgánica en las diferentes administraciones del Estado.

Que el estudiante conozca como eventualmente se lleva a cabo el debido proceso como garantía constitucional.

Que el estudiante identifique los límites y responsabilidades de las actuaciones de los funcionarios públicos.

III. Contenidos

1. Notas introductorias del Derecho.
 - 1.1) Qué es el derecho
 - 1.2) Tipos de normas
 - 1.3) Tipos de conductas
 - 1.4) Principio de legalidad y autonomía de la voluntad (diferencia entre lo que es derecho público y privado).
 - 1.5) Principio de Jerarquía de las normas
2. Aspectos Generales del DERECHO ADMINISTRATIVO.
 - 2.1) Objeto del derecho Administrativo
 - 2.2) Administración pública
 - 2.3) Conformación de la Administración Pública
 - 2.4) Principios del Derecho Administrativo
 - 2.5) Grados de autonomía
3. Características y fuentes del Derecho Administrativo.
 - 3.1) Características del Derecho Administrativo
 - 3.2) Fuentes del Derecho Administrativo
4. Las funciones y los poderes del Estado, relaciones entre estas.
 - 4.1) Órganos Constitucionales
 - 4.2) Principio de División de Poderes
 - 4.3) Poder Ejecutivo
 - 4.4) Poder Legislativo
 - 4.5) Poder Judicial
 - 4.6) Tribunal Supremo de Elecciones
 - 4.7) Contraloría General de la República
5. Los órganos colegiados.
 - 5.1) Órganos colegiados
 - 5.2) Integración
 - 5.3) Reglas que rigen a los órganos Colegiados
 - 5.4) Actividad Recursiva
6. Los sujetos del Derecho Administrativo
 - 6.1) Sujetos Activos
 - 6.2) Sujetos Pasivos
7. La competencia
 - 7.1) Competencia
 - 7.2) Características
 - 7.3) Tipos de competencia
 - 7.4) Incompetencia
 - 7.5) Conflictos de competencia

7.6) Cambios de Competencia

8. Las relaciones inter –orgánicas

8.1) Relaciones inter-orgánicas

8.2) Potestades del Superior Jerárquico

9. Los servidores públicos.

9.1) Concepto

9.2) El interés público

9.3) Naturaleza del servidor público

9.4) Funcionario de hecho

10. Responsabilidad de la administración y del servidor público.

10.1) Responsabilidad del servidor o funcionario público

10.2) Deber de obediencia

10.3) Responsabilidad del funcionario de hecho

10.4) Responsabilidad de la administración

11. LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y EL PROCESO ADMINISTRATIVO

11.1) Actos administrativos

11.2) Tipos de actos administrativos

11.3) Actos que agotan la vía administrativa

11.4) Elementos y validez del acto administrativo

11.5) Fines del acto administrativo

11.6) Contenido y forma del acto administrativo

11.7) Eficacia del acto administrativo

11.8) Ejecutoriedad del acto administrativo

11.9) Tipos de nulidad

12. LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA

12.1) Concepto

12.2) Principios que rigen

12.3) Aptitud e impedimentos para contratar

12.4) Precio

12.5) Garantía de participación y de cumplimiento

12.6) El cartel, la oferta y el acto final

IV. Metodología

Se emplea diferentes estrategias que responde a los siguientes principios del Modelo Pedagógico de la Universidad Nacional.



- Respeto a la diversidad en todas sus expresiones.
- Interacción en los procesos formativos donde los conocimientos sean discutidos y enriquecidos permanentemente.
- Formación de un espíritu investigador en los futuros profesionales.
- Creatividad que permita la innovación, así como la utilización de medios, estrategias y recursos de enseñanza en los procesos de mediación pedagógica.
- Se promoverá actividades y técnicas pedagógicas que permitan al estudiante participar, construir y promover propuestas innovadoras en escenarios laborales.
- Formular preguntas generadoras en un ambiente de tolerancia y respeto.
- Retroalimentación constante dentro de los miembros del grupo, durante las exposiciones y aportes del profesor.
- Recursos tecnológicos tales como computadora, proyecciones, archivos compartidos, internet, etc.
- La temática del curso se enriquecerá con aportes a partir de lecturas a realizarse durante las horas de práctica y se abordará temas de interés para los y las estudiantes.
- Reporte de lecturas entregadas a los estudiantes por él profesor para trabajar en la semana, en este marco, se solucionarán casos en forma individual y colectiva, se establecen evaluaciones permanentes y sistemáticas.

Rol del estudiante

Este curso se impartirá con presencialidad remota por lo que el estudiante debe estar atento al aula virtual y a las sesiones virtuales, el curso es de carácter teórico – práctico. No es posible concebir la teoría en su verdadera dimensión sin la interacción con la práctica y la síntesis. Para ello, se trabajará al menos en tres vías. La primera de ellas individual adicionalmente deberá cumplir con los trabajos de clase, tareas, trabajos en línea y otras actividades asignadas previamente.

El otro componente será de carácter grupal. La participación en los grupos de trabajo es de carácter obligatorio, no se aceptarán trabajos individuales cuando así se determine en la clase.

Al ser este un curso teórico práctico y de acuerdo con el artículo 11 de las Normas Generales para la Evaluación del Proceso Enseñanza -Aprendizaje de la UNA se tiene



que: “la calificación total obtenida para tener derecho a prueba extraordinaria, será al menos de seis (6).

Rol del profesor

Se impartirán clase magistrales sincrónicas y asincrónicas por el profesor sobre los diferentes temas y se analizarán aspectos importantes de cada tema. Sin embargo, esto no desmerita la participación activa de los estudiantes. Además se acompañará el conocimiento con el uso de la plataforma virtual.

V. Evaluación

Actividad	Valor asignado
2 Exámenes parciales con un valor de un 25 % C/U	50%
Trabajo de Investigación 20% (Parte escrita) y 10% (Presentación sincrónica)	30%
Actividades desarrolladas en clases con trabajo sincrónico y asincrónico (tareas, análisis de casos, lecturas, dinámicas, prácticas en clase, participación foros, participación en clase, entre otros).	10%
Asistencia	10%
TOTAL	100%

OBSERVACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN: Las actividades evaluativas son dos, buscan una asimilación permanente de los temas vistos y discutidos en clase. Los trabajos de investigación pretenden introducir legislación administrativa para su discusión en clase. La participación y discusión en clase de temas asignados previamente pretenden buscar un análisis más profundo de temas vistos en clase. La nota mínima para aprobar el curso es 7, si al final de las pruebas, trabajo de investigación y trabajo en clase el estudiante no logra obtener esta nota y con un mínimo de 6, deberá hacer un examen extraordinario.

Nota: La persona docente utilizará, como mecanismo para salvaguardar la información del curso, un archivo denominado Herramienta de Registro de Notas Parciales, archivo que es de uso exclusivo de la persona docente.

VI. Cronograma

Número de sesión	Fecha	Tipo de sesión	Contenidos	Actividades	Recursos didácticos requeridos
1	Del 08 al 13 de agosto	Clase Presencial	PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA	Presentación de los estudiantes y profesor, lectura del programa del curso. Discusión del mismo. Organización del trabajo del curso. Elaboración de grupos de trabajo de investigación. Debe enviarse la aprobación del programa al correo alonso.arley.alvarado@una.cr	Presentación del programa en formato de Word y análisis del formato del trabajo de investigación. Recursos tecnológicos: Computadora o celular, internet.
2	Del 15 al 20 de agosto	Clase Presencial	Notas introductorias del Derecho.	Noticia de la Semana. Presentación Clase magistral sincrónica del contenido de la materia vista en clase. Participación de los estudiantes.	PRESENTACION DE POWER POINT LINK PARA CLASE SINCRÓNICA EN EL AULA VIRTUAL. Recursos tecnológicos: Computadora, internet.
3	Del 22 al 27 de agosto	Clase Presencial	Aspectos Generales del DERECHO ADMINISTRATIVO	Noticia de la semana. Presentación Clase magistral sincrónica del contenido de la materia vista en clase. Participación de los estudiantes.	PRESENTACION DE POWER POINT. EJEMPLOS PRACTICOS. LINK PARA CLASE SINCRÓNICA EN EL AULA VIRTUAL Recursos tecnológicos: Computadora o celular, internet.
4	Del 29 de agosto al 03				PRESENTACION DE POWER POINT.

Número de sesión	Fecha	Tipo de sesión	Contenidos	Actividades	Recursos didácticos requeridos
	de setiembre	Clase Presencial	Fuentes del Derecho Administrativo EXPOSICIÓN: INSTITUCIONES AUTÓNOMAS	Noticia de la semana. Presentación Clase magistral sincrónica del contenido de la materia vista en clase. Participación de los estudiantes.	EJEMPLOS PRACTICOS. LINK PARA CLASE SINCRÓNICA EN EL AULA VIRTUAL Recursos tecnológicos: Computadora o celular, internet.
5	Del 05 al 10 de setiembre	Clase Presencial	Las funciones y los poderes del Estado, relaciones entre estas. TEMA DE EXP. PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Noticia de la semana. Presentación Clase magistral sincrónica del contenido de la materia vista en clase. Participación de los estudiantes.	PRESENTACION DE POWER POINT. EJEMPLOS PRACTICOS. LINK PARA CLASE SINCRÓNICA EN EL AULA VIRTUAL Recursos tecnológicos: Computadora o celular, internet.
6	Del 12 al 17 setiembre		La administración del Estado y los órganos colegiados. TEMA EXPOSICIÓN: Contraloría General de la República.	Noticia de la semana. Presentación Clase magistral sincrónica del contenido de la materia vista en clase. Participación de los estudiantes.	PRESENTACION DE POWER POINT. VIDEOS. EJEMPLOS PRACTICOS. LINK PARA CLASE SINCRÓNICA EN EL AULA VIRTUAL Recursos tecnológicos: Computadora o celular, internet.
7	Del 19 al 24 de setiembre				PRESENTACION DE POWER

Número de sesión	Fecha	Tipo de sesión	Contenidos	Actividades	Recursos didácticos requeridos
		Clase Presencial	Los sujetos del DERECHO ADMINISTRATIVO TEMA EXPOSICIÓN: Ley sobre el Manejo de Datos de los Habitantes.	Noticia de la semana. Presentación Clase magistral sincrónica del contenido de la materia vista en clase. Participación de los estudiantes.	POINT. VIDEOS. EJEMPLOS PRACTICOS. LINK PARA CLASE SINCRÓNICA EN EL AULA VIRTUAL Recursos tecnológicos: Computadora o celular, internet.
8	Del 26 de setiembre al 01 de octubre	Clase Presencial	PRIMERA PRUEBA EVALUATIVA	APLICACIÓN DE LA PRUEBA	PRUEBA
9	Del 03 al 08 de octubre	Clase Presencial	La competencia TEMA EXPOSICIÓN: LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE TRÁMITES	Noticia de la semana. Presentación Clase magistral sincrónica del contenido de la materia vista en clase. Participación de los estudiantes.	PRESENTACION DE POWER POINT ANALISIS DE CASOS. LINK PARA CLASE SINCRÓNICA EN EL AULA VIRTUAL
10	Del 10 al 15 de octubre	Clase Presencial	Las relaciones inter – orgánicas TEMA EXPOSICIÓN: Código Municipal LEY DE CONTROL INTERNO	Noticia de la semana. Presentación Clase magistral sincrónica del contenido de la materia vista en clase. Participación de los estudiantes.	PRESENTACION DE POWER POINT ANALISIS DE CASOS LINK PARA CLASE SINCRÓNICA EN EL AULA VIRTUAL Recursos tecnológicos:



Número de sesión	Fecha	Tipo de sesión	Contenidos	Actividades	Recursos didácticos requeridos
					Computadora o celular, internet.
11	Del 17 al 22 de octubre	Clase Presencial	Los servidores públicos. TEMA EXPOSICIÓN: ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL CONVENCIONES COLECTIVAS.	Noticia de la semana. Presentación Clase magistral sincrónica del contenido de la materia vista en clase. Participación de los estudiantes.	PRESENTACION DE POWER POINT ANALISIS DE CASOS LINK PARA CLASE SINCRÓNICA EN EL AULA VIRTUAL Recursos tecnológicos: Computadora o celular, internet.
12	Del 24 al 29 de octubre	Clase Presencial	Responsabilidad de la administración y del servidor público. EXPOSICIÓN: LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL	Noticia de la semana. Presentación Clase magistral sincrónica del contenido de la materia vista en clase. Participación de los estudiantes.	PRESENTACION DE POWER POINT ANALISIS DE CASOS LINK PARA CLASE SINCRÓNICA EN EL AULA VIRTUAL Recursos tecnológicos: Computadora o celular, internet.
13	Del 31 de octubre al 05 de noviembre	Clase Presencial	LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y EL PROCESO ADMINISTRATIVO TEMA DE EXPOSICIÓN	Noticia de la semana. Presentación Clase magistral sincrónica del contenido de la materia vista en clase.	PRESENTACION DE POWER POINT ANALISIS DE CASOS LINK PARA CLASE SINCRÓNICA EN



Número de sesión	Fecha	Tipo de sesión	Contenidos	Actividades	Recursos didácticos requeridos
			DER. DE DEFENSA Y DEBIDO PROCESO.	Participación de los estudiantes.	EL AULA VIRTUAL Recursos tecnológicos: Computadora o celular, internet.
14	Del 07 al 12 de noviembre	Clase Presencial	LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y EL PROCESO ADMINISTRATIVO TEMA DE EXPOSICIÓN LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO	Noticia de la semana. Presentación Clase magistral sincrónica del contenido de la materia vista en clase. Participación de los estudiantes.	PRESENTACION DE POWER POINT ANALISIS DE CASOS LINK PARA CLASE SINCRÓNICA EN EL AULA VIRTUAL Recursos tecnológicos: Computadora o celular, internet.
15	Del 14 al 19 de noviembre	Clase Presencial	LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA TEMA EXPOSICION: LICITACIONES PÚBLICAS Ley de contratación admin. Regl. A .a ley de cont. Adm.	Noticia de la semana. Presentación Clase magistral sincrónica del contenido de la materia vista en clase. Participación de los estudiantes.	PRESENTACION DE POWER POINT ANALISIS DE CASOS LINK PARA CLASE SINCRÓNICA EN EL AULA VIRTUAL Recursos tecnológicos: Computadora o celular, internet. Recordatorio evaluación docente



Número de sesión	Fecha	Tipo de sesión	Contenidos	Actividades	Recursos didácticos requeridos
16	Del 21 al 26 de noviembre	Clase Presencial	SEGUNDA PRUEBA EVALUATIVA	APLICACIÓN DE LA PRUEBA	PRUEBA
17	Del 28 de noviembre al 03 de diciembre	Clase Presencial	Entrega de Calificaciones finales		
	<i>Entre el 05 y el 07 de diciembre</i>		Exámenes extraordinarios		

VII. Artículos importantes del Reglamento General sobre los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional:

ARTÍCULO 20. ENTREGA DE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

El profesor deberá señalar, por escrito, en el documento de evaluación correspondiente, las observaciones pertinentes y deberá entregar y comentar con los estudiantes los resultados de la evaluación, en un plazo no mayor de ocho días naturales a partir de la fecha en que se llevó a cabo.

ARTÍCULO 21. PROGRAMACIÓN DE LAS EVALUACIONES.

Las evaluaciones se efectuarán en las horas lectivas correspondientes al curso o en otras fechas previamente establecidas en el programa. Si se requiere una modificación en el horario y en las fechas previstas, debe existir acuerdo entre docentes y estudiantes en la nueva fecha designada.

VIII. Recursos Bibliográficos

Hauriou, André. **Derecho Constitucional e Instituciones Políticas**. Barcelona. Editorial ARIEL. Segunda edición. 1980

Hernández, Rubén. **Instituciones de Derecho Público Costarricense**. San José. Editorial UNED. 1993.

Ortíz, Eduardo. **Tesis de Derecho Administrativo**. San José. Editorial Stradtman S.A., 1999.

Romero Pérez, Jorge Enrique. **Derecho Administrativo Especial. Contratación Administrativa**. San José. Editorial EUNED. 2002.



Saborío Valverde, Rodolfo. **Normas Básicas de Derecho Público**, San José. editorial SEINJUSA CR, 1999.

Saborío Valverde, Rodolfo. **Validez y Eficacia del Acto Administrativo**, San José. editorial SEINJUSA CR, 1998.

Ulloa, Francisco. **Curso Básico de Derecho Administrativo**, San José. Investigaciones Jurídicas S.A., 1998

Legislación:

- Constitución Política
- Código de Trabajo
- Código Municipal
- Código Procesal Contencioso Administrativo
- Estatuto del Servicio Civil
- Ley General de la Administración Pública
- Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos
- Ley General de Control Interno
- Ley de la Jurisdicción Constitucional
- Ley de Contratación Administrativa
- Reglamento General de Contratación Administrativa

Jurisprudencia:

Sentencias de la Sala Constitucional y la Sala I de la Corte Suprema de Justicia

Pronunciamientos:

De la Procuraduría General de la República y la Contraloría General de la República

IX. Observaciones adicionales

- Para todos los efectos asociados al proceso de enseñanza y aprendizaje del curso, se procederá según lo indicado en el Reglamento General sobre los procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional.
- **El correo electrónico institucional y el aula virtual, serán los medios de comunicación oficiales entre los estudiantes y el profesor. Será responsabilidad de los estudiantes mantener actualizada su información de contacto.**
- Queda prohibido el plagio, según el artículo 24, del Reglamento General sobre los procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional, el cual indica textualmente: “Se considera plagio la reproducción parcial o total de documentos ajenos presentándolos como propios. En el caso que se compruebe el plagio por parte del estudiante, perderá el curso. Si reincide será suspendido de la carrera por un ciclo lectivo, y si la situación se repite una vez más, será expulsado de la Universidad.

Temas de Investigación

- Instituciones Autónomas
- Ley de la Jurisdicción Constitucional
- Estatuto de Servicio Civil
- Licitaciones Públicas
- Derecho de Defensa y Debido Proceso
- Ley de Control Interno
- Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento
- Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos.
- Procuraduría General de la República
- Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito
- Contraloría General de la República
- Ley sobre el Manejo de los datos de los Habitantes
- Código Municipal

Documentos con Reglas Adicionales que se consideran parte de este programa

Formato del Trabajo de Investigación (reglas para el desarrollo del trabajo de investigación).

